ENTRENAMIENTO SEGURO CON CAJA de HERRAMIENTAS

Compañia_____ Lugar_____ Fecha_____

Vol 30 - No 36 LUZ PROVISIONAL

Las luces provisionales son una gran necesidad en cualquier obra donde la luz del día no es adecuada o al trabajar en áreas con mala visibilidad, pero también pueden ser un peligro de descarga eléctrica si no son instaladas apropiadamente.

Las siguientes son reglas de seguridad que deben ser consideradas al instalar o trabajar cerca de luces provisionales.

A. Luces provisionales no deben ser conectadas a circuitos que proporcionan energía a otros receptáculos.
B. Las luces deben protegidas por interruptores de circuito.
C. Las luces deben ser instaladas donde no sean sujetas a daño físico e instaladas a por lo menos 8 pies sobre el nivel del suelo, y sujetadas a intervalos que no excedan 10 pies.
D. Las luces no deben ser colgadas de sus cables eléctricos a menos que tanto luces como cables estén diseñados para este tipo de instalación (la mayoría de los receptáculos vienen con un aditamento de gancho que puede ser usado para sujetar las luces apropiadamente).
E. Jamás utilice de nuevo cableado que haya sido utilizado previamente para alumbrado temporal o cualquier otro propósito. El alambrado usado usualmente contiene daños al aislante y se debe considerar como peligroso para descargas eléctricas.
F. Asegúrese que todo receptáculo de luces tenga bombillas que funcionen.

Recuerde, jamás instale, retire o modifique cualquier circuito eléctrico a menos que esté entrenado, calificado y autorizado para hacerlo.

Para mas sobre este tema:
Ver OSHA
1926.405(a)(2) Alumbrado Temporal
1926.405(i) Alambres de accesorios
1926.405(j) Equipo para uso general

INCORRECTO:
Toda luz temporal debe ser protegida por una guarda.

CORRECTO:
Todas las luces provisionales deben tener una salvaguarda para protección contra daño.

Publicación de ESC Safety Consultants, Inc. - P. O. Box 691447 - San Antonio, Texas 78269 - 1-800-327-1516
Visite nuestro sitio del website en www.escsafety.com para una lista completa de todos nuestros servicios de seguridad
© 2023 - Todos los derechos están reservados. Esta publicación no se puede reproducir de ninguna manera, sin el permiso escrito de ESC Safety Consultants.

ESC SAFETY CONSULTANTS ENTRENAMIENTO SEGURO CON CAJA de HERRAMIENTAS

Compañia_____ Lugar_____ Fecha_____

Vol 30 - No 36 LUZ PROVISIONAL

Las luces provisionales son una gran necesidad en cualquier obra donde la luz del día no es adecuada o al trabajar en áreas con mala visibilidad, pero también pueden ser un peligro de descarga eléctrica si no son instaladas apropiadamente.

Las siguientes son reglas de seguridad que deben ser consideradas al instalar o trabajar cerca de luces provisionales.

A. Luces provisionales no deben ser conectadas a circuitos que proporcionan energía a otros receptáculos.
B. Las luces deben protegidas por interruptores de circuito.
C. Las luces deben ser instaladas donde no sean sujetas a daño físico e instaladas a por lo menos 8 pies sobre el nivel del suelo, y sujetadas a intervalos que no excedan 10 pies.
D. Las luces no deben ser colgadas de sus cables eléctricos a menos que tanto luces como cables estén diseñados para este tipo de instalación (la mayoría de los receptáculos vienen con un aditamento de gancho que puede ser usado para sujetar las luces apropiadamente).
E. Jamás utilice de nuevo cableado que haya sido utilizado previamente para alumbrado temporal o cualquier otro propósito. El alambrado usado usualmente contiene daños al aislante y se debe considerar como peligroso para descargas eléctricas.
F. Asegúrese que todo receptáculo de luces tenga bombillas que funcionen.

Recuerde, jamás instale, retire o modifique cualquier circuito eléctrico a menos que esté entrenado, calificado y autorizado para hacerlo.

Para mas sobre este tema:
Ver OSHA
1926.405(a)(2) Alumbrado Temporal
1926.405(i) Alambres de accesorios
1926.405(j) Equipo para uso general

INCORRECTO: Toda luz temporal debe ser protegida por una guarda.

CORRECTO: Todas las luces provisionales deben tener una salvaguarda para protección contra daño.

Publicación de ESC Safety Consultants, Inc. - P. O. Box 691447 - San Antonio, Texas 78269 - 1-800-327-1516
Visite nuestro sitio del website en www.escsafety.com para una lista completa de todos nuestros servicios de seguridad
© 2023 - Todos los derechos están reservados. Esta publicación no se puede reproducir de ninguna manera, sin el permiso escrito de ESC Safety Consultants.